

**EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (RESULTADOS) DEL POA POR DIRECCIONES Y/O UNIDADES
AL 31 DE MARZO DE 2026**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO POA		SIGLA DIRECCIÓN / UNIDAD	% PROG. GESTIÓN	% DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUANTITATIVAS	PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUANTITATIVAS	% DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUALITATIVAS	PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUALITATIVAS
COD.	DENOMINACIÓN						
POA							
1	Fortalecer la gestión de regulación, control, supervisión y fiscalización de las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación e industrialización de hidrocarburos de diésel renovable (HVO), biodiesel y diésel sintético orientado a la sustitución de importaciones, mediante la mejora en la aplicación de normativa y la optimización de las herramientas tecnológicas.	DEE	100%	21%	21%	100%	100%
		DRIP		17%		100%	
		DTD		25%		100%	
2	Fortalecer la gestión institucional, optimizando las actividades de otorgación de derechos, monitoreo del mercado, inspección y fiscalización continua de los usuarios/consumidores y operadores precautelando sus derechos y obligaciones en el transporte, almacenaje, engarrafado, reparación - recalificación de garrafas de GLP, comercialización de combustibles líquidos y GNV y distribución de gas por redes, a nivel nacional acorde a la normativa vigente, haciendo énfasis en la lucha contra el contrabando de combustibles.	DB	100%	13%	22%	100%	99%
		DBN		17%		98%	
		DCB		20%		100%	
		DCH		30%		100%	
		DCHA		22%		100%	
		DDT		27%		100%	
		DLP		20%		100%	
		DOER		22%		100%	
		DOR		31%		87%	
		DPD		19%		100%	
		DPT		20%		100%	
		DRD		N/A		100%	
		DSC		25%		100%	
DTJ	21%	99%					
ODECO	24%	N/A					
3	Gestionar los procesos de operación, mantenimiento y modernización de la plataforma tecnológica de información y comunicación para el fortalecimiento de la gestión regulatoria, en estricto cumplimiento a la normativa vigente.	DTIC	100%	35%	35%	100%	100%
4	Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas de apoyo a la gestión regulatoria y control interno en aplicación del ordenamiento jurídico administrativo con transparencia, imagen institucional y cero tolerancias al soborno	DAF	100%	47%	27%	100%	100%
		DJ		N/A		100%	
		DPE		10%		100%	
		UAI		25%		100%	
		UCP		25%		100%	
		UTLC		29%		100%	
5	Regular, controlar y fiscalizar los aspectos económicos de las actividades de la cadena hidrocarburífera conforme a la normativa vigente.	DRE	100%	33%	33%	100%	100%
% DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA AL 31/03/2026					27.7%		99.8%

Nota: Las operaciones cuantitativas con meta unitaria, al concretarse, registran una ejecución total, incidiendo directamente en el promedio de avance. En las áreas DAF y DRE, el nivel de avance alcanzado responde principalmente a la ejecución total de determinadas operaciones cuantitativas por producto. Asimismo, las operaciones con indicadores cualitativos recurrentes presentan resultados en función de los requerimientos atendidos durante el periodo evaluado.